

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:REGLAMENTO DE CONTRALORIA MUNICIPAL DE TEPOZTLAN MORELOS

Dependencia o Municipio:Tepoztlán

Responsable oficial o técnico:Lic. Isabel Vidal Cortés

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Transparencia,

Archivo del anteproyecto: [Reglamento Contraloria .pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Isabel Vidal Cortés

Cargo:Sindica Municipal

Teléfono:7393957111

Correo Electrónico:isabel.vidal@tepoztlan.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El Reglamento de Contraloría del Municipio de Tepoztlán, Morelos, debe ser abrogado, por considerarse que la estructura del mismo es inadecuada en su orden, para contar con un documento idóneo, ordenado en su estructura, para que sea un instrumento eficaz y se garantice con ello una mejor aplicación en la práctica. De acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Contraloría Municipal es el órgano encargado del control, inspección, supervisión y evaluación del desempeño de la administración pública municipal. Su objetivo es promover la productividad y eficiencia a través de sistemas de control interno y asegurar el cumplimiento de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Este nuevo reglamento propone la ampliación de las atribuciones del contralor municipal, en línea con las estrategias que desde el gobierno federal se han adoptado para instrumentar una política de prevención de la corrupción, asimismo dota al contralor municipal de todas las atribuciones que le confiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, buscando homologar criterios en el ámbito de su competencia. Logrando por otra parte efficientar los trámites de carácter administrativo o jurisdiccional y también busca fortalecer los mecanismos para el control interno, verificación y vigilancia del ejercicio del gasto público en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, asesorar a todas las dependencias de la Administración Pública Municipal en los actos de entrega recepción, en términos de la ley en la materia y demás normativa aplicable, promover la participación de la sociedad a través de la instrumentación de acciones de Contraloría Social, entre otras que buscan perfeccionar el funcionamiento de la Contraloría Municipal de Tepoztlán, Morelos.